



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. CELEBRADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, el jueves veinte y seis (26) de septiembre del dos mil diecinueve, siendo las 11h20, en la sala de sesiones del Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha, ubicado en la calle Inglaterra 30-197 y Vancouver, del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta del registro de firmas de asistencia, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**: **1.** Myrian Lucia Abarca Risueño; **2.** Evelyn Azucena Baño Bosquez; **3.** Ángel Wilfrido Baño Punina; **4.** Ximena Narcisa Bedoya Cevallos, representada por su Apoderado Especial el señor Francisco Javier Romero Bedoya, conforme consta del poder adjunto el mismo que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; **5.** Byron Roberto Bonilla Granizo; **6.** Darwin Paul Canchig Pilicita; **7.** Wilman Patricio Duran Martínez; **8.** Hermel Cevero Gaibor Goyes; **9.** Sergio Gustavo Gallo Pachacama; **10.** Diego David Gordillo Chiguano; **11.** Leo Paúl Gordillo Chihuano; **12.** Washington Mesías Jaña Lombeida; **13.** Segundo Pedro Jaya; **14.** Marcelo López Carrillo; **15.** Walter Roberto Manjarres Torres; **16.** Telmo Eduardo Manzano Núñez; **17.** Néstor Francisco Martínez Chiluisa; **18.** Mercy Araceli Naranjo Guananga; **19.** Estela Margoth Núñez Fiallos; **20.** Nancy Geovanna Ochoa Rojas; **21.** Jorge Estuardo Parra Jaramillo; **22.** Polo Vinicio Pillajo Amaguaña; **23.** José Leonidas Quilachamín Amaguaña; **24.** Geoconda Alexandra Ramírez Villacís, representada por el Abg. Erick Criollo Gualsaquí, conforme consta de la Carta Poder adjunta, la misma que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; **25.** Segundo Andrés Rea Cudco; **26.** Nancy Margoth Rocha Pérez; **27.** Luis Cristóbal Sánchez Correa; **28.** José Ricardo Terán Vizcaíno; **29.** Franklin Edmundo Toro Santacruz; **30.** Henry Daniel Vega Ron; **31.** Cristina Doménica Velasco Alarcón, representada por el señor Lenin Velasco Bucheli, conforme consta de la Carta Poder adjunta, la que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; **32.** Wilson Fabricio Vivanco Vergara; **33.** Marco Alfonso Zapata López, propietarios cada uno de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de USD. 2.000,00 de valor cada una (33 acciones); **34.** Emiliano Isaías Dávila Aguilar; **35.** Luis Cornelio Ruiz Rosero; **36.** Fausto Rodrigo Salazar Tapia; **37.** José Ricardo Terán Chilliquinga; **38.** Carlos Constante Veintimilla Obando; **39.** Paco Ernesto Velasco Bucheli; **40.** Freddy David Velasco Camacho, representado por el señor Paco Velasco Bucheli, conforme consta del Poder adjunto, el mismo que se dispone incorporar al expediente de la presente junta general; **41.** Ángel Fabián Velásquez Velásquez; **42.** Segundo Raúl Villena Ojeda, propietarios cada uno de **DOS (2)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una (18 acciones) **43.** Mario Ramiro Jiménez Remache; **44.** Libardo Neptalí Narváez Hernández, propietarios cada uno de **TRES (3)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; (6 acciones) **45.** Teresa de Jesús Villacís López, propietaria de **DIECISIETE (17)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una; **46.** Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha; propietario de **DIECINUEVE (19)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una, representado por el Abogado Erick Criollo Gualsaquí, según Carta Poder que se dispone incorporar al expediente de la presente Junta General; **47.** María José Ramírez Villacís, propietaria de **TREINTA (30)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una. Por consiguiente, en la sala se encuentran presentes y representados cuarenta y siete (47) accionistas que en conjunto representan a **CIENTO VEINTE Y TRES (123)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una, que significan USD. 246.000,00 del capital pagado de la compañía, esto es, el **SESENTA Y UNO PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (61,50%)** del capital pagado de la

compañía; por lo tanto, el secretario de la Junta informa al señor presidente que existe el quórum legal y reglamentario necesario para la instalación de la Junta General.

Preside la sesión de Junta General el señor Fausto Salazar Tapia, en su calidad de Presidente y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Fabricio Vivanco Vergara. Siendo las 11h25 el señor presidente de la Junta, agradece a los señores accionistas por su asistencia e informa que el desarrollo de la presente sesión será gravado en audio y video para cualquier actuación que se dé aquí. En forma adicional solicita a los accionistas presentes que en sus intervenciones se sirvan guardar el debido respeto y la consideración del caso para el normal desarrollo de la presente junta general, por lo que declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día señalado en la convocatoria realizada en el Diario La Hora del día martes 10 de septiembre de 2019; el señor Secretario da lectura a la convocatoria que textualmente dice: **"LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. // CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** // En observancia de lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías; artículo 3 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas; y, artículo 22 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**, a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día jueves 26 de septiembre de 2019 a las 11h00 en la sala de sesiones del Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha, ubicado en la calle Inglaterra 30-197 y Vancouver del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, para conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: // **1.** Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018; // **2.** Informe de la señora Comisaria sobre la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía en el ejercicio económico del año 2018; // **3.** La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018; // **4.** Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, presentado por el Doctor Humberto Latorre Jiménez, Auditor Externo con Registro No. SC-RNAE-378; // **5.** El destino de las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2018; // **6.** Fijación de la cuota (aporte) administrativa mensual de operaciones; y, **7.** Selección de auditoría externa y autorización al Gerente General para la suscripción del respectivo contrato con la firma auditora seleccionada. // En observancia de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca especial e individualmente a la señora Comisaria de la Compañía, Econ. Margarita Chiriboga Maldonado. // Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, se comunica a los accionistas que el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias así como los informes a ser conocidos en la junta, se encuentran a su disposición para el análisis y revisión pertinente en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Apuela 867 y Cusubamba, Ciudadela Santa Rita del Distrito Metropolitano de Quito. // Quito, 9 de septiembre de 2019 // Atentamente, Sr. Fausto Salazar Tapia // PRESIDENTE // Sr. Fabricio Vivanco Vergara // GERENTE GENERAL".

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, **"Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018"**; al efecto, interviene el señor Fabricio Vivanco Vergara, para manifestar su agradecimiento personal a todos y cada uno de los accionistas por la colaboración y apoyo que ha recibido nuevamente y en forma absolutamente mayoritaria durante el ejercicio de sus funciones en el año 2018; y que, el

A



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

Informe de sus actividades durante dicho ejercicio económico, no obstante haber sido puesto a disposición de los señores accionistas conforme ordena la ley, solicita al señor Ricardo Yallico, que proceda con la lectura de su informe. Así se procede y una vez concluida la lectura, el señor presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el informe del señor Gerente a fin de que se presenten mociones al respecto.

Se concede la palabra al accionista señor Mario Jiménez Remache, quien manifiesta que del informe del señor Gerente General se establece que la compañía ha mantenido su actividad sin contratiempos importantes y dentro de las expectativas que se esperaba, por lo que mociona la aprobación de dicho informe; la moción recibe el apoyo del accionista señor Libardo Narváez Hernández; el presidente de la junta consulta a los presentes si existe otra moción al respecto, no existiendo, dispone que por secretaría se proceda a receptar la correspondiente votación. El señor presidente deja constancia que de conformidad con el inciso tercero del artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales, en concordancia con el numeral 2 del artículo 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se encuentra impedido de votar en este punto del orden del día, por consiguiente, las acciones con derecho a voto y que se constituye en el 100% del capital pagado para efectos de la votación es de 122 acciones. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: acciones con derecho a voto: **122 acciones**; votos a favor de la moción: **122 votos** (100%); votos en contra de la moción: **0 votos**. No existen votos en blanco ni abstenciones. En conocimiento del resultado que antecede, el presidente manifiesta que, **por unanimidad** del capital pagado presente y legalmente facultado para ejercer el voto, la Junta General resuelve acoger la moción presentada por el accionista señor Mario Jiménez Remache y **APROBAR** el "**Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018**"; informe éste que se dispone sea incorporado al expediente de la presente junta general.

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día; esto es, "**Informe de la señora Comisaria sobre la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía en el ejercicio económico del año 2018**"; al efecto, interviene la señora Econ. Margarita Chiriboga Maldonado en calidad de Comisaria Principal de la compañía y procede a dar lectura íntegra de su informe con respecto a la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., durante el ejercicio económico del año 2018. Una vez concluida la lectura del Informe de la señora Comisaria, el señor Presidente de la junta concede la palabra al accionista señor Paco Velasco Bucheli, quien expresa estar de acuerdo con el referido informe y mociona su aprobación, la moción es apoyada por el accionista señor Darwin Paúl Canchig Pilicita; el señor Presidente consulta a los asistentes si existe otra moción al respecto; no existiendo otra moción, el presidente de la junta solicita que por secretaría se proceda a receptar la votación con respecto a la moción presentada. El señor secretario de la junta, señala que, a la presente fecha, la señora Comisaria no ostenta la calidad de accionista razón por la cual no se encuentra incurso en el impedimento establecido en el numeral 2 del artículo 243 de la Ley de Compañías, y que por tal razón, las acciones con derecho a voto para efectos de la votación y que se constituye en el 100% del capital pagado, es de 123 acciones. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: ACCIONES CON DERECHO A VOTO: **123 acciones**; por la aprobación del informe: **123 votos** (100%); Se deja constancia que **no existen** votos en blanco ni

abstenciones. El señor presidente de la junta, en conocimiento del resultado que antecede, expresa que, **por unanimidad** del capital pagado presente y legalmente facultado para votar, la Junta General resuelve acoger la moción del accionista Paco Velasco Bucheli y **APROBAR** el "**Informe de la señora Comisaria sobre la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía en el ejercicio económico del año 2018**"; informe que se dispone incorporar al expediente de esta junta.

El señor presidente de la junta, solicita que por secretaría se de lectura del **TERCER PUNTO** del orden del día de la convocatoria; esto es, conocer y resolver sobre "**La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018**"; así procede el señor secretario y se dispone que el señor Contador de la compañía, se sirva presentar a los accionistas la información antes señalada. En cumplimiento de la disposición impartida el señor Contador procede a informar a los accionistas presentes cada uno de los rubros y conceptos del "Estado de Resultados" del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; al efecto consigna los siguientes rubros principales: **"INGRESOS: USD. 3,006,753.45 // VENTAS: Combustible, llantas y accesorios: USD. 1,658,295.05 // Servicio Transporte Corredor: USD. 770,099.42 // Tickets de administración: USD. 473,480.00 // Otros Ingresos: USD. 104,878.98 // COSTOS: USD. 1,503,603.13 // Inventario inicial: USD. 51,267.99 // Compras: USD. 1,539,687.82 // Inventario final: (USD. 87,352.68) // GASTOS DE VENTA: USD. 966,227.04 // Gastos del surtidor: USD. 109,039.67 // Gastos centro de mantenimiento: USD. 87,087.95 // Servicio transporte corredores: USD. 770,099.42 - // GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: USD. 503,587.53 - // TOTAL COSTOS Y GASTOS: USD. 2,973.417.70 // UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO: USD. 33,335.75.**

Una vez que el señor Contador de la compañía ha concluido con la descripción del "Estado de Resultados" del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018; el señor presidente de la junta pone a consideración de los presentes el informe económico para que se pronuncien al respecto; solicita la palabra el accionista señor Ángel Fabián Velásquez, para expresar que personalmente se encuentra de acuerdo con la información proporcionada por el señor Contador de la compañía, de manera que mociona la aprobación de los estados financieros y sus anexos por el ejercicio económico del año 2018; la moción es apoyada por el señor Lenin Velasco Bucheli, representante de la accionista Doménica Velasco Alarcón

El señor Presidente solicita que por secretaría se proceda a recepcionar la votación respecto a la moción presentada por el señor Lenin Velasco Bucheli, representante de la accionista señorita Doménica Velasco Alarcón, de que se aprueben la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el estado financiero del ejercicio económico del año 2018; el señor Secretario señala que en este punto y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 29, inciso tercero del Reglamento de Juntas Generales, deja constancia de que en esta votación, no pueden hacer uso del derecho a voto, ni el Presidente, ni el Gerente General; por lo tanto señala que las acciones con derecho a voto para efectos de la votación y que se constituye en el 100% del capital pagado, es de 120 acciones. El señor secretario de la junta procede a llamar en orden alfabético a los accionistas a efectos de que hagan ejercicio de su derecho a voto. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: acciones con derecho a voto: **120 acciones**; votos a favor de la moción: **120 votos (100 %)**. Se deja constancia que **no existen** votos en blanco ni abstenciones. El señor presidente en conocimiento del resultado que antecede,





Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

expresa que, **por unanimidad** del capital pagado presente y legalmente facultado para votar, la Junta General **resuelve** acoger la moción del accionista Ángel Fabián Velásquez y **APROBAR "La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2018"**; documentos todos aquellos que se dispone sean incorporados al expediente de la presente junta general.

El señor presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **CUARTO PUNTO** del orden del día; esto es, **"Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, presentado por el Doctor Humberto Latorre Jiménez, Auditor Externo con Registro No. SC-RNAE-378"**; al efecto el señor Presidente de la junta solicita al doctor Humberto Latorre, se sirva presentar a la junta general su Informe de Auditoría sobre los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2018; el señor Auditor Externo procede a dar lectura íntegra de la comunicación dirigida a los accionistas de la compañía LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., la misma que contiene el **Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros** de la compañía, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultado integral, el estado de cambios de patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado a la fecha antes señalada, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables importantes. Añade el informe del señor auditor que, en su opinión y exceptuando los posibles efectos de los asuntos descritos en la nota No. 8, encuentra que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Añade el Informe del señor auditor, que considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir su opinión calificada de auditoría y añade que, como se explica en la citada Nota No. 8 acerca de las Cuentas por cobrar relacionados, no se deberían realizar préstamos a los accionistas, porque podría considerarse como un hecho no ético y porque la empresa podría eventualmente presentar un desfinanciamiento. Una vez que el señor Auditor Externo ha concluido con la lectura de su informe, el señor presidente de la junta agradece al Dr. Humberto Latorre y señala que de conformidad a la disposición del segundo inciso del numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías, el mentado informe de auditoría externa es de conocimiento y no requiere de aprobación por parte de la junta general.

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el **QUINTO PUNTO** del orden del día; esto es, resolver sobre **"El destino de las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2018"**; se concede la palabra al señor Gerente General a efectos de que presente a los señores accionistas la propuesta de la gerencia general con respecto a éste tema; el señor Gerente solicita que el señor Contador se sirva informar el monto exacto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018; cifra ésta que alcanza la suma de USD. 33,335.75 el señor Gerente señala que efectivamente y en razón de haberse analizado varios escenarios posibles y particularmente ante el requerimiento de varios accionistas se ha considerado la posibilidad de capitalizar dicha utilidades; solicita la palabra el señor accionista Paco Velasco Bucheli y manifiesta que efectivamente luego de haberse analizado algunas alternativas y particularmente la que tiene que ver con el funcionamiento de los talleres de mantenimiento y reparación de la flota vehicular de la

compañía que se lo realiza en un predio (terreno) por el que se viene pagando una importante suma de recursos por concepto de arrendamiento, mociona que las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2018, no se distribuyan y por el contrario se capitalicen a efectos de que, en el menor tiempo posible y con un crédito del sistema financiero, se analice la posibilidad de adquirir en propiedad para la compañía ese mismo predio u otro de similares características; la moción presentada es apoyada por el accionista señor Segundo Rea Cudco. El presidente de la junta, consulta a la sala si existe otra moción respecto al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018; no existiendo otra moción, el señor presidente solicita que por secretaría se proceda a receptar la votación correspondiente. El señor secretario de la junta procede a receptar la votación de los presentes, aclarando que con respecto a este punto del orden del día no existe prohibición legal para que puedan intervenir en la votación los administradores en razón de que no se encuentran inmersos en las prohibiciones del artículo 243 de la Ley de Compañías, razón por la cual, las acciones con derecho a voto ascienden a 123 que se constituye en el 100% del capital pagado concurrente a la junta. Una vez receptada la votación de los accionistas presentes autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: acciones con derecho a voto: **123 acciones**; votos a favor de la moción: **123 votos (100%)**. Se deja constancia que **no existen** votos en contra de la moción, tampoco votos en blanco ni abstenciones. El señor presidente expresa que **por unanimidad** la Junta General resuelve **capitalizar las utilidades** provenientes del ejercicio económico del año 2018, con el propósito de adquirir en el menor tiempo posible de un inmueble para destinarlo a mecánica de la compañía.

El presidente de la junta general somete a consideración de los presentes el **SEXTO PUNTO** del orden del día; esto es, resolver sobre la **"Fijación de la cuota (aporte) administrativa mensual de operaciones"**; al efecto interviene el señor Gerente General de la compañía y señala que la administración de la compañía ha visto con mucha preocupación la situación por la que atraviesa la actividad del transporte urbano de pasajeros en general y de la compañía en particular al haberse suspendido el pago de las compensaciones económicas que realizaba el Municipio de Quito y la no aprobación de la nueva tarifa, razón por la cual se ha considerado oportuno proponer la no revisión en esta oportunidad del monto del aporte mensual por administración y que en su lugar se mantenga el mismo monto que hasta la actualidad se ha venido realizando. El planteamiento presentado por el señor Gerente General es aceptado de manera unánime por los accionistas presentes.

El presidente de la junta general al tiempo que somete a consideración de los presentes el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día; esto es, **"Selección de auditoría externa y autorización al Gerente General para la suscripción del respectivo contrato con la firma auditora seleccionada"**, señala que conforme es de conocimiento de los señores accionistas, la compañía LATITRANSTURSA S.A., se encuentra sujeta a contar con el informe anual de auditoría externa en los términos que señala el artículo 318 de la Ley de Compañías y que de conformidad con el artículo 320 ibidem, le corresponde a la junta general efectuar la selección de la auditoría externa del Registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia de Compañías; añade que de su parte, el artículo 321 de la misma normativa, expresa que la contratación de los auditores externos, estará a cargo del Representante Legal de la compañía, hecho que debe producirse hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo, además, informarse al organismo de control, en el plazo de 90 días contados desde la fecha de tal contratación; y que, por tales circunstancias, se hace necesario que esta junta general seleccione la firma de

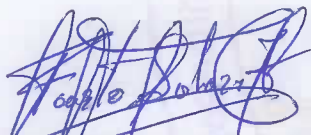


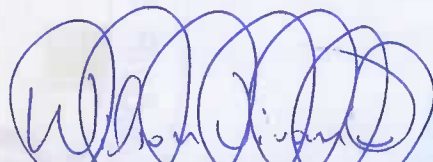
Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

auditoría externa que estime pertinente y que al mismo tiempo autorice al Gerente que celebre el respectivo contrato de ésta. Solicita la palabra el accionista señor Paco Velasco Bucheli para señalar que encuentra absolutamente pertinente y muy bien cumplida la labor que ha venido desarrollando el Dr. Humberto Latorre Jiménez y mociona seleccionar a dicho profesional para tales efectos y a consecuencia de aquello, autorizar al señor gerente para que suscriba de inmediato el respectivo contrato para que sea notificado el Organismo de Control Societario; la moción es apoyada por el accionista señor Darwin Paúl Canchig Pilicita; el señor Presidente consulta a los presentes si existe otra moción al respecto, no existiendo, solicita que por secretaría se proceda a receptar la respectiva votación; El señor secretario de la junta procede a receptar la votación de los accionistas presentes y proclama los siguientes resultados: acciones con derecho a voto: **123 acciones**; votos a favor de la moción: **123 votos** (100%). Se deja constancia que **no existen** votos en contra de la moción, tampoco votos en blanco ni abstenciones; en tal virtud, el señor presidente expresa que, **por unanimidad** del capital pagado concurrente a la Junta, se resuelve seleccionar al Dr. Huberto Latorre Jiménez, con Registro No. SC-RNAE-378, en calidad de auditor externo y a consecuencia de aquella selección, autorizar al señor Gerente General en su calidad de Representante Legal de la compañía, para que suscriba el respectivo contrato y notifique de inmediato tal contratación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento de las normas legales pertinentes.

Interviene el señor presidente para manifestar a los presentes que, habiéndose tratado, discutido y aprobado todos los puntos del orden del día señalados en la convocatoria, siendo las 13h15 declara clausurada la junta general extraordinaria y agradece la asistencia de los señores accionistas.


Sr. Fausto Rodrigo Salazar Tapia
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Sr. Fabricio Vivanco Vera
SECRETARIO DE LA JUNTA